


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º263-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ENERGIA SRL

ANTECEDENTES

Resolución 125-PCM-2026.

La factura 00103-00001560 de fecha 16/04/26 presentada por la firma ENERGIA SRL

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ENERGIA SRL corresponde a la compra de 11 luz emergencia 120 LEDS para el edificio del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ENERGIA SRL factura 00103-00001560 de fecha 16/04/26 por un monto de pesos doscientos ochenta y seis mil quinientos veintiocho con treinta y uno.....\$282.230,39

El comprobante presentado por la firma ENERGIA SRL corresponde a la compra de 11 luz emergencia 120 LEDS para el edificio del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de abril de 2026

GRDR/GP/sag